



## CAPITULO V

### COMITE DE PRIVATIZACION

#### 5.1. Creación - Integración

Todo el proceso de la Licitación estará a cargo del Comité de Privatización creado por la Resolución MEOSP N° 773/91 e integrado conforme a dicha Resolución y sus modificatorias.

#### 5.2. Funciones

El Comité tendrá a su cargo:

5.2.1. Facultades. La conducción de todo el procedimiento establecido en el Pliego, con facultades para resolver todas aquellas cuestiones que se plantearen de cualquier tipo que fueren, incluyendo las impugnaciones.

5.2.2. Consultas. Evacuar todas las consultas que le formulen los Postulantes en el proceso de precalificación y requerir el cumplimiento de los requisitos que faltaren para hacer viable la precalificación y en general tomar cuanta otra medida fuere conducente al logro del objeto de la Licitación.

5.2.3. Precalificación. Decidir la precalificación de Postulantes, evaluar el cumplimiento de los recaudos legales y de los exigidos por el Pliego, aceptar o rechazar las garantías ofrecidas, analizar los documentos presentados, requerir aclaraciones o documentación adicional cuando ello sea conveniente a su juicio a los



efectos de la antedicha evaluación, y en general ejercer cuanta otra facultad le asigne el Pliego.

5.2.4. Ofertas. Rechazar las Ofertas Inadmisibles o inválidas, establecer cuál es la Oferta Admisible más alta para cada Sociedad Licenciataria o conjunto de ellas sobre la base de los criterios establecidos en los artículos 4.5. a 4.8., y establecer, en su caso, el orden de las restantes.

5.2.5. Preadjudicación. Proponer al Poder Ejecutivo Nacional la Adjudicación a la Oferta Admisible más alta para cada Sociedad Licenciataria según los criterios establecidos en los artículos 4.5 a 4.8.

5.2.6. Contratos. Suscribir, por intermedio de su Presidente o de aquél de sus miembros que lo reemplace, todos los contratos, documentos, informes, actas y cuantos demás actos fueren menester para la instrumentación de todos los actos establecidos en el Pliego.

5.2.7. Toma de Posesión. Intervenir en todos los actos conducentes a la Toma de Posesión y en esta última.